

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Rama de conocimiento: Ciencias Experimentales

Créditos: 240 *Nº plazas:* 80

Número de RUCT: 2502253 *Fecha verificación:* 2010

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

- 1.1. La implantación del plan de estudios sigue lo establecido en la memoria de verificación, y las tasas de éxito de las asignaturas son coherentes con la adquisición de los resultados del aprendizaje previstos. Algunas guías docentes mezclan competencias y resultados del aprendizaje, quedando su relación con lo establecido en la memoria de verificación oscurecida. Se recomienda reflejar en cada guía docente las competencias (básicas, generales y específicas) del título relacionadas con la materia, y los resultados del aprendizaje de acuerdo con la memoria de verificación.
- 1.2. Los mecanismos de consulta son adecuados. Se sugiere abrir el abanico de fuentes consultadas, añadiendo, por ejemplo, sociedades científicas.
- 1.3. Se constata, por los contenidos de las actas de reuniones de comisión académica del título, de coordinación de primer y segundo cursos o de trabajo fin de grado, un seguimiento de la coordinación tanto vertical como horizontal. No obstante se deberían fortalecer los mecanismos de coordinación horizontal, especialmente en lo que respecta a distintos grupos de la misma materia, con especial atención a la evaluación de los alumnos. No se ha manifestado la existencia de picos temporales de exceso de trabajo, ni de que se produzcan vacíos o duplicidades dignas de mención.
- 1.4. El procedimiento de admisión está perfectamente definido y detallado. Se constata que hay una demanda suficiente para cubrir todas las plazas ofertadas (de hecho se cubren más de las previstas en la memoria de verificación). Parece haber una correlación entre la tasa de abandono y el desfase entre matrícula efectivamente realizada y oferta del verfica (80). También hay un descenso continuado de la tasa de matriculación en primera opción. Se recomienda estudiar la toma de medidas correctoras oportunas.
- 1.5. La normativa aplicada para reconocimiento de créditos es la de la UV, de acuerdo con la memoria de verificación.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La información publicada en la web del título es completa, relevante y está actualizada. El criterio 1 del Informe de Seguimiento emitido por AVAP en 2013 obtuvo la calificación de Adecuado y Mejorable. En dicho informe se reflejaban varias buenas prácticas como la información referente al proceso previo a la matrícula o la publicación de informes de evaluación externa. Por otro lado, en dicho informe se especificaban algunos aspectos de mejora: necesidad de incluir el perfil de ingreso óptimo o traducir las competencias al inglés en la versión de la web en este idioma. Los responsables del título han llevado a cabo las acciones necesarias para subsanar estos aspectos de mejora. En el criterio 2 del informe de seguimiento externo emitido por AVAP en 2013, relacionado con el apartado referente a información pública referente al plan de estudios y los recursos de aprendizaje tuvo una calificación de satisfactoria. En este sentido también se especificaron algunos aspectos susceptibles de mejora, como dar un lugar propio al TFG y las Prácticas Externas, la creación de un apartado propio para horarios y calendario de exámenes o incluir en las guías académicas algunos datos, como la dirección de correo electrónico del profesor o su grado académico. Aunque alguno de estos aspectos se ha mejorado, la dirección de correo electrónico del profesor o su grado académico sigue sin aparecer, y la información en la pestaña de Prácticas es claramente insuficiente. Se recomienda armonizar la información en la web del título de la universidad y de la facultad, que son distintas.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

3.1. El SGIC está estructurado y protocolizado por la universidad. En el informe de seguimiento de 2013 de la AVAP, el criterio 5 se considera adecuado y mejorable. Se mencionan dos aspectos de mejora. El primero, un defecto técnico en las encuestas, se ha subsanado. La otra recomendación, implantación del programa Docentia, se valora en 3.3.

3.2. El criterio 4 en el informe de seguimiento de la AVAP fue calificado de insuficiente, por la falta de una documentación que, como se refleja en el autoinforme, está ya disponible.

3.3. En el informe de seguimiento, se recomendaba la implantación del programa Docentia. La universidad ha diseñado un programa que está a la espera de verificación, y se manifiesta en las audiencias la intención de implementarlo de inmediato, una vez verificado. Se recomienda hacerlo.

Se recomienda fomentar el conocimiento sobre el funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad y de los resultados que produce dado el escaso conocimiento detectado en las audiencias con los distintos colectivos.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

4.1 La calidad científica de la plantilla de profesorado del título puede calificarse de muy buena. Se constata, tanto por las encuestas como por lo manifestado en las audiencias, un alto grado de satisfacción de los estudiantes con sus profesores, en particular en la tutoría de prácticas externas y trabajos fin de grado.

4.2. El personal académico y su dedicación es actualmente suficiente para el desarrollo del grado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes previsto en la memoria de verificación, aunque sería útil valorar adecuadamente la carga extra en la dedicación de los profesores que pudiera derivarse de un incremento sostenido de nuevas matrículas. Se sugiere utilizar el SGIC para realizar esta valoración, así como para iniciar un análisis de las estrategias y procedimientos para una adecuada renovación de la plantilla, necesaria en un futuro no muy lejano.

En los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes se observa su alta valoración en todos los aspectos, en particular en la acción tutorial. Se ha constatado una buena relación y comunicación entre el profesorado y los estudiantes.

4.3 En la universidad existen planes de innovación y mejora docente, así como planes de formación para el profesorado. Se ha constatado participación de los profesores en programas de formación coherentes con la docencia impartida, especialmente en el uso de plataformas de enseñanza a virtual.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

- 5.1. Se pone de manifiesto que el personal de administración y servicios es suficiente y con formación adecuada para apoyar a la docencia.
- 5.2. Las encuestas de satisfacción y las opiniones en las diferentes audiencias señalan una valoración positiva de las infraestructuras.
- 5.4. El informe de autoevaluación no toca este punto. a valoración en la encuesta a estudiantes del curso 14/15 de las acciones de orientación al estudiante es baja. Se recomienda estudiar las razones e implementar acciones de mejora, en su caso. Este es también el caso de las actividades complementarias.
- 5.5. La gestión de las prácticas externas se realiza mediante un modelo integrado, y la universidad dispone de procedimientos para evaluar calidad y correcta realización. Se valora positivamente el desarrollo del proyecto para un sistema para la Evaluación y Acreditación de los Tutores de Prácticas Externas. En las audiencias se ha constatado que los estudiantes están satisfechos con el proceso de asignación y realización de las prácticas externas, que son optativas.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

6.1. La metodología docente y los sistemas de evaluación se llevan a cabo de acuerdo con las guías docentes, y éstas son coherentes con la memoria de verificación. Aunque los resultados de las encuestas son positivos en general, es conveniente fomentar la participación de los profesores en las mismas, ya que la participación es irregular según el curso académico.

6.2. Las competencias que se usan en la encuesta de inserción laboral del OPAL deberían ajustarse mejor con las cualificaciones para el Grado del MECES. Las competencias de la encuesta de inserción laboral son bastante más genéricas que las explicitadas para el nivel 2 del MECES, y algunos aspectos de éstas quedan diluidos o no aparecen claramente en la encuesta. Se constata en las audiencias un desconocimiento generalizado del MECES.

6.3. El nivel de empleabilidad reflejado en la encuesta de inserción laboral de del Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral es bueno teniendo en cuenta el contexto económico actual. En la audiencia con los empleadores, se ha constatado una muy buena valoración por los mismos de las competencias adquiridas por los graduados en este título.

Se recomienda llevar a cabo un seguimiento continuo y global sobre la adquisición de todas las competencias del grado, así como de la consecución de los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en las diferentes materias, prestando especial atención a aquellas competencias más valoradas por los empleadores.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

7.1. La tasa de rendimiento mantiene una evolución positiva acercándose (el último valor 69,71) , pero aún lejos, de lo previsto en la memoria de verificación (80). El resto de las tasas (graduación, abandono, eficiencia y éxito) están dentro de lo previsto por la memoria de verificación. Se sugiere cuidar que el exceso de matriculación con respecto al previsto en el verificación, y que se va incrementando paulatinamente, no incremente aún más la tasa de abandono. Aunque la prevista en la memoria de verificación es del 30%, no sería deseable alcanzarla.

7.2. Todos los indicadores de satisfacción se mueven en un nivel medio-alto.

7.3. Esta directriz no ha sido tocada en el auto-informe. La OPAL ofrece información sobre un sistema de asesoramiento laboral para toda la universidad, y una orientación de posibles salidas laborales según cada titulación, así como una serie de cursos y foros en este campo. La OPAL ha realizado un estudio global de inserción laboral, que contiene resultados de encuestas, pero no un análisis ni valoración. No se ha constatado que haya un análisis de empleabilidad específico para el grado en Matemáticas.